



Actualizado a: 20/03/2021

Convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de implantación de soluciones TIC en el marco del Programa TICCámaras

**Destinatarios:** Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Málaga, que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE

### Información de interés

<b>Ámbito geográfico:</b>	Málaga
<b>Organismo:</b>	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
<b>Administración:</b>	Organismo Autónomo
<b>Plazo(s) de solicitud:</b>	19/03/2021
<b>Notas solicitud:</b>	Última convocatoria, hasta el 19 de marzo a las 14:00 horas, o hasta agotamiento presupuestario. En espera de próxima convocatoria
<b>Tipo:</b>	Subvención
<b>Importe:</b>	245,000.00€
<b>Notas:</b>	Crédito 2021: 245.000 euros
<b>CEE:</b>	
<b>Enlaces:</b>	<a href="https://sede.camara.es/sede/malaga">https://sede.camara.es/sede/malaga</a> <a href="http://www.camaramalaga.com">www.camaramalaga.com</a>

### Referencias de la publicación

- Programa 210309. Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 48 de 12 de marzo de 2021. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Innovación Mejora de estructuras	Asistencia técnica Fomento de la competitividad Innovación tecnológica Tecnologías de la información

## **ANUNCIOS PARTICULARES**

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA**

#### **Convocatoria Programa TICCAMARAS 2021 - Cámara de Comercio de Málaga**

*BDNS (identif.): 552552.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/552552>

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga informa de la convocatoria pública de ayudas para el desarrollo de planes de implantación de soluciones TIC en el marco del Programa TICCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### *Primero. Beneficiarios*

PYMES y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Málaga, que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE.

#### *Segundo. Objeto*

Concesión de ayudas para desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa TICCámaras, subvencionados en un 70 % por FEDER.

#### *Tercero. Convocatoria*

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Málaga. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camaramalaga.com>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

#### *Cuarto. Cuantía*

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 245.000 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 euros, que será pre-financiado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 70 % por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.900 euros.

Estas ayudas forman parte de Programa TICCámaras, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 301.350 euros, en el marco del “Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

#### *Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida sede se iniciará a las 9:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial*



*de la Provincia de Málaga*, y tendrá una vigencia de cinco días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

Málaga, 9 de marzo de 2021.

El Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, José María Gómez Pretel.

**2585/2021**